El Doctor Benítez Anunció una Prórroga en el Plazo Acordado a las Universidades

INTEGROSE LA JUNTA ELECTORAL

El Orden

Año XVIII ★ Nº 6355 ★ Santa Fe, miércoles 3 de octubre de 1945 (10 Páginas) Fundado por ALFREDO ESTRADA

Hoy Aparece el Decreto y la Presidirá el Doctor Astigueta

BUENOS AIRES, 2. (ANS). — Oficialmente se informó esta noche que el P.E., de acuerdo con lo anunciado en reiteradas oportunidades, había procedido a integrar la Corte Electoral Federal, organismo creado por el decreto que establece el Estatuto de los Partidos Políticos, y a cuyo cargo estará la aplicación de las disposiciones contenidas en aquella medida gubernativa.

El anuncio de la integración del más alto tribunal de justicia electoral, fué hecho esta noche por el subsecretario del Ministerio del Interior, doctor Beltrán Benedit, quien informó que la presidencia de la Corte será desempeñada por el Dr. José Manuel Astigueta, y las funciones de vocales del mismo organismo por los doctores Estanislao Diego Berrotarán y Francisco Balerdi. El Dr. Astigueta, que actuó en la justicia federal, formó parte también de la comisión redactora del proyecto de Estatuto de los Partidos Políticos, adoptado posteriormente, con algunas modificaciones, por el P. E.

El Dr. Beltrán Benedit informó que en el día de mañana será dado a conocer un decreto del P. E., efectuando esas designaciones, y agregó que oportunamente se fijará la fecha en que los integrantes de la Corte Electoral Federal prestarán juramento ante el Presidente de la Nación.

Previamente se había dado a conocer un decreto concretando las anunciadas modificaciones al Estatuto Orgánico de los Partidos Políticos. Expresa el decreto:

"Considerando: que una de las finalidades del Estatuto Orgánico de los Partidos Políticos es dar un sentido de perennidad renovadora en las direcciones de las agrupaciones políticas, y en las funciones directivas de gobierno;

"Que tales experiencias están ya consagradas por algunas cartas orgánicas partidarias, satisfaciendo legítimas aspiraciones de la juventud argentina, y solicitada en parte por continuas reelecciones;

"Que las exigencias consagradas en el Estatuto Orgánico de los Partidos Políticos no son obstáculo para el triunfo y permanencia de hombres que signifiquen un auténtico valor ciudadano;

"Que siendo necesario fijar el alcance de las normas pertinentes, el Presidente de la Nación Argentina, decreta:

"Artículo 1º: A los efectos de las disposiciones contenidas en los artículos 70 y 76 inciso j), del Estatuto Orgánico de los Partidos Políticos, no se computará el tiempo transcurrido entre el 4 de junio de 1943 y la fecha de la primera elección partidaria o primaria, para precandidatos a cargos públicos electivos.

El decreto del P. E. significa que quienes desempeñaban funciones partidarias o electivas el 4 de junio de 1943, quedarán en desventaja frente a los que no las poseían, pues estos últimos sólo necesitarán para consagrar su candidatura la simple mayoría.

CONFIRMOSE AL SEC DE IND. Y COMERCIO

BUENOS AIRES, 2. (ANS). — El P. E., por decreto de la fecha designó, confirmándolo como secretario de Industria y Comercio, al Tte. Cnel. Mariano J. Abarca que desempeñaba funciones de interventor en la citada repartición.

El Tte. Cnel. Abarca había sido nombrado oportunamente, investigador en la mencionada secretaría, a raíz de ciertas denuncias sobre irregularidades que se habrían cometido. Con anterioridad a la creación de la Secretaría de Industria y Comercio desempeñaba funciones en la dirección de industria del Ministerio de Agricultura.

Nuevas Tareas Para la Secretaría de Estado

WASHINGTON, 29. (ANS). — A su regreso de la conferencia de cancilleres de Londres, donde no cosechó los laureles que sus amigos esperaban, el secretario de Estado, James Byrnes, probablemente se enfrentará con un nuevo y largo viaje y una nueva tarea diplomática. En efecto, la conferencia interamericana pro mantenimiento de la paz y la seguridad en el continente americano está próxima a celebrarse.

Sin embargo el secretario de Estado norteamericano ha estado tan absorbido por la avaricia, las rivalidades internacionales de que han hecho alarde en Londres, Gran Bretaña y Rusia, que se ha visto obligado a descuidar por ahora los importantísimos problemas interamericanos. La conferencia interamericana se celebrará en Río de Janeiro el 20 de octubre próximo, o sea dentro de tres semanas y sin embargo la delegación norteamericana no ha sido aún nombrada. Es más, el último vapor que los delegados norteamericanos hubieran podido tomar para llegar a tiempo a Río, ha salido ya, con lo que tendrán que efectuar el viaje en avión.

En la América latina se confía aún que el secretario Byrnes encabece la delegación norteamericana, pero por ahora nada se ha dicho en este sentido en Wáshington. El resultado poco satisfactorio de la conferencia de cancilleres en Londres podría inducir a los Estados Unidos a dar una nueva orientación a su política global, lo que probablemente exigiría la presencia de Byrnes en Wáshington e impediría su asistencia a la conferencia de Río de Janeiro.

En los círculos diplomáticos se hace notar la importancia del proyectado pacto de seguridad hemisférica que se discutirá en Río de Janeiro el mes entrante y se lamenta la falta de preparación de que por una u otra razón adolece el Departamento de Estado en Wáshington en relación con asunto tan trascendental.

FINALIZO SUS SESIONES LA CONFERENCIA



Los cuatro generales que forman el gobierno inter aliado de Berlín; de izquierda a derecha, el general Floyd L. Parks, de los Estados Unidos; el general Alexander V. Gorbatov, de Rusia; el general L. O. Lyne, de Inglaterra, y el general Geoffroi de Beauchesne, de Francia. — (Foto transmitida a Washington por radio)

No se Llegó a Conciliación

LONDRES, 2 (ANS). — Hoy dió por terminadas sus sesiones el consejo de ministros de Relaciones Exteriores que se realizaban en esta capital, y durante las cuales se debatieron cuestiones trascendentales para el destino de Europa y otras regiones afectadas por la reciente contienda.

En general existe pesimismo en los círculos autorizados con respecto a los resultados logrados para aunar los puntos de vista de las potencias intervinientes y, principalmente, se hace hincapié en las demandas soviéticas al señalarse los motivos determinantes del impase a que se refirieran las informaciones anteriores.

Ambiente pesimista

LONDRES, 2 (ANS). — El consejo de ministros de Relaciones Exteriores de los cinco grandes volvió a reunirse esta mañana a las 11, pero Mr. Byrnes, Bevin y Molotov realizaron una breve sesión privada media hora antes.

Persiste un ambiente general de pesimismo entre los delegados y algunos predicen que los ministros darán por terminadas las deliberaciones y partirán para sus respectivos países. Por lo que respecta a Byrnes se sabe que ha hablado de un compromiso en Nueva York para el jueves próximo.

Declaraciones de un delegado

LONDRES, 2 (ANS). — Un diplomático francés declaró: "En esta última etapa de la conferencia van involucrados grandes principios y no solamente para Francia. Si los rusos insisten en que sólo los jefes de Estado pueden tomar las decisiones finales obligatorias y que todas las otras decisiones son pasibles de reconsideración, entonces se podrán declarar nulos todos los acuerdos concertados al margen de la conferencia de los "tres grandes" y esto podría aplicarse hasta en la Carta de las Naciones Unidas".

La cuestión japonesa

LONDRES, 2 (ANS). — La aceptación por Gran Bretaña de una de las proposiciones norteamericanas para la creación de una comisión para Extremo Oriente no tiene relación alguna con la propuesta rusa para el establecimiento de una comisión interaliada para la fiscalización del Japón, según lo ha manifestado un prominente diplomático aliado que está en íntimo contacto con la conferencia del consejo de ministros de Relaciones Exteriores.

El citado informante destacó que la comisión para Extremo Oriente será un organismo puramente asesor, constituído sobre bases similares a las de la comisión asesora europea. Sus funciones consistirán en estudiar el actual sistema de fiscalización del Japón y recomendar cualquier modificación que a su criterio contribuya a que las condiciones de rendición sean cumplidas adecuadamente, de conformidad con las normas determinadas por todos los beligerantes interesados.

Dijo, asimismo, que todo vaticinio acerca de las futuras deliberaciones internacionales sería puras conjeturas, en vista de la demostración de la existencia de "diferencias de punto de vista". Añadió que en las reuniones no ha surgido evidencia alguna que demuestre que Rusia está dispuesta a adoptar una actitud siquiera conciliatoria, aun en cuestiones en las cuales "resulta difícil comprender por qué razón debe considerarse la participación rusa como excepcionalmente importante".

"Me aventuraría a predecir, manifestó, que una nueva conferencia de los "tres grandes" será necesaria antes que se torne imprescindible la reunión de los "cinco grandes". De lo contrario, no será de modo alguno más fácil para ellos resolver cuestiones importantes sobre las cuales no han logrado ponerse de acuerdo.

Hubo un Cambio de Notas con el Rector Horacio Rivarola

BUENOS AIRES, 2 (A.N.S.)— El ministro de Justicia e Instrucción Pública dió a conocer hoy a última hora el texto de la nota que ha dirigido al rector de la Universidad Nacional de Buenos Aires relacionada con la comunicación que dicha Universidad enviara el día anterior.

Dice así el doctor Benítez en su nota:

"Señor rector de la Universidad Nacional de Buenos Aires:

"El Excmo. señor presidente de la República ha considerado la comunicación por la que ese rectorado, en nombre del consejo superior de la Universidad, solicita se reconsidere la nota que la motiva, es decir la que el suscripto remitió el día 28 del pasado mes.

"En su respuesta debo significar al señor rector:

"Primero: El P. E. de la Nación reitera que los pocos funcionarios, profesores y estudiantes que se encuentran privados de libertad como consecuencia de la frustrada tentativa de alterar el orden público, han sido detenidos no por universitarios, sino por encontrarse implicados en ella según las primeras informaciones y elementos recogidos en las propias fuentes organizadoras de aquella intentona. De ahí que tan pronto como las constataciones posteriores han permitido determinar exactamente sus posiciones en su mayor número han sido puestos en libertad, sin perjuicio de los esclarecimientos futuros. Si algunos continúan en esa situación es porque no han sido desvirtuados los elementos de cargo existentes.

"Ninguna prescripción legal acuerda a funcionarios, profesores y estudiantes universitarios, fueros o privilegios extraordinarios que quiebren la igualdad ante la ley que consagran nuestras disposiciones constitucionales.

"Segundo: El P. E. de la Nación ha reclamado de la Universidad de Buenos Aires una disposición de extrema sencillez: que se restablezca plenamente la labor docente, eliminándose toda agitación que la perturbe, es decir, que ha reclamado que haga lo que es la esencia de sus deberes, por ser la finalidad primera de la Universidad.

"No puede, el Excmo. señor presidente declinar de tal reclamo sin olvidar sus altos deberes como jefe del Estado, y no comprende que él pueda constituir un agravio a las autoridades de la Universidad y un avance sobre su autonomía.

"Saludo con tal motivo al señor rector con las expresiones de mi más atenta consideración."

NOTA DEL Sr. RIVAROLA

El rector de la Universidad solicitó al ministro postergue las medidas anunciadas hasta tanto, el jueves próximo, el consejo superior de la misma considere nuevamente la situación, en tal sentido ha dirigido al titular de la cartera, doctor Benítez, la siguiente nota:

"He recibido la nota de V. de fecha de hoy, en respuesta a la de este rectorado del día 20 de septiembre.

"En razón de que la nota de referencia fué enviada en cumplimiento de lo resuelto por el consejo superior, elevaré aquella a consideración del mismo, para que pueda ser tratada en la sesión del día 4.

"Mientras tanto se hace indispensable que V. E. difiera hasta entonces toda resolución."

DECLARACIONES DEL Sr. MINISTRO

BUENOS AIRES, 2 (A.N.S.)— En conversación con los periodistas, el ministro de Justicia e Instrucción Pública informó esta noche que el P. E. no tenía inconveniente alguno en acceder al pedido del rector de la Universidad de Buenos Aires en el sentido de postergar hasta el jueves próximo el término del plazo acordado a las Universidades para que normalicen sus actividades.

Agregó el doctor Benítez que en caso de persistir, a esa fecha, la situación actual se adoptarían las medidas anunciadas en la conocida comunicación ministerial.

LAS LICENCIAS PARA LAS EXPORTACIONES

BUENOS AIRES, 2. (ANS). — Desde la fecha el Banco Central ha dejado de otorgar licencias de exportación para Estados Unidos y Canadá, en razón de que ambos países han eliminado el régimen de certificados de necesidad, por lo que estas gestiones podrán hacerse en adelante directamente sin la referida recomendación.

EL AVION GLOBESTER CONTINUA EN SU VUELO

MANILA, 2 (ANS). — El avión Globester, aparato militar norteamericano que efectúa el vuelo alrededor del mundo, partió de esta capital hoy a las 16.45 (4.45 hora argentina) para Guam y Estados Unidos.

A bordo del avión partieron como pasajeros algunos oficiales del ejército y un grupo de prisioneros liberados. El aparato había llegado a ésta a las 13.19 procedente de Kunming, China.

El tiempo que se ha calculado para el vuelo alrededor del mundo es de 151 horas, pero el avión lleva ya varias horas a su favor.

Partió el avión Globester

MANILA, 2 (ANS). — Con la partida del avión Globester, sus ocupantes viajan en el tercer avión para su vuelo a través del Pacífico.

El primer Globester terminó su etapa en Karachi, de donde el segundo Globester llevó al grupo a Manila. El cuarto Globester será utilizado desde San Francisco hasta Wáshington.

EL TRAFICO REAL ENTRE HUNGRIA E INGLATERRA

LONDRES, 2. (ANS). — Desde hoy las firmas británicas tienen permiso para reanudar las comunicaciones comerciales con las compañías de Hungría. El ministerio del ramo advirtió que el tráfico real y efectivo entre los dos países sigue vedado. Anunció el ministerio que pueden discutirse libremente los planes para la reanudación de las relaciones comerciales antes que se establezca el intercambio normal.

EXTRAÑEZA ANTE UNA AFIRMACION DE TRUMAN

[illegible], 2 (ANS). — El representante de Eisenhower dijo: "No tenemos que disculparnos en forma alguna" por el asunto de los campos de internamiento de judíos en la zona norteamericana, y se muestra sorprendido de que Truman haya manifestado que las condiciones en tales campos son anormales.

Dijo: "No nos toca a nosotros discutir la afirmación del presidente, pero dichos campos están ahora en condiciones excelentes comparándolos con la situación de hace algunos meses". Añadió que 25.000 judíos en tal zona obtienen alimentos con base de dos mil quinientas calorías como mínimo, es decir, el doble de lo facilitado a la población civil alemana. Dijo que los campos han sido inspeccionados y están relativamente poco congestionados y cada judío dispone en ellos de más espacio que el que exige como mínimo por persona el reglamento del ejército norteamericano.

Los jefes militares recibieron con visible extrañeza la noticia de que Truman había afirmado que los norteamericanos seguían tratando a los judíos en la misma forma que los alemanes durante el régimen nazi.

Hubo Nuevas Revelaciones en el Proceso a los Criminales

LUNEBERG, 2 (ANS). — El campamento de concentración de Auschwitz era utilizado por los nazis como mercado de esclavos y a la vez como matadero humano, según lo declaró hoy un testigo en el proceso que se le sigue a 45 nazis acusados de atrocidades. Marcel Dutchman, quien manifestó ser estudiante de medicina de Przemyl, expresó que en una de las secciones del campamento de Auschwitz, los cautivos eran colocados en fila, a su llegada, y que entre ellos los miembros de las fuerzas "S.S." y los ingenieros nazis elegían a los que mejor les parecían para hacerlos trabajar en las minas y las fábricas. Los obreros llegaban de vuelta al campamento como esqueletos, listos para el crematorio. Los sobrevivientes fueron liquidados en enero de 1943.

Palabras de un testigo

Después de terminar su declaración, el testigo dijo a los corresponsales que el término "liquidado" que él empleó no significaba que todos los sobrevivientes fueran exterminados, sino que algunos de ellos lo fueron, y lo que restaba del campamento fué dispersado. Cree el testigo que la existencia del campamento se puso término debido a la ofensiva de los ejércitos rusos en ese entonces. El testigo manifestó que él trabajaba como obrero esclavo en una fábrica de la firma Siemens Schukert. Añadió que algunos prisioneros de guerra británicos figuraban entre los trabajadores.

Acusan a Johanna Bormann

Una testigo anterior, Estela Walchwrigth, judía polaca de 23 años, oriunda de Varsovia, tan pronto como la llamaron a declarar señaló con el dedo a la acusada Johanna Bormann y exclamó: "Esa es la bestia de Auschwitz". Manifestó que la Bormann azuzó un enorme perro en persecución de una de las confinadas, la cual fué muerta por el animal. Se cree que el proceso contra los 45 nazis acusados de atrocidades terminaría durante la corriente semana con la lectura de una larga serie de declaraciones escritas. Se cree, asimismo, que se presentará como prueba una declaración de Joseph Kramer, y hay posibilidades de que éste declare luego como testigo en su propia defensa.

INVESTIGAN LA MUERTE DEL ARZOBISPO TEOFILO

EL CAIRO, 2. (ANS). — La policía informó que dos guardianes del monasterio de San Antonio, en el Alto Egipto, fueron arrestados en relación con el asesinato de monseñor Teófilo, arzobispo copto de Jerusalén.

El aludido prelado fué muerto a balazos el domingo por la mañana, mientras paseaba por las inmediaciones del monasterio. Su cadáver, con dos heridas de balas en el pecho, fué hallado en una zanja. Se informó que Teófilo, que había iniciado su vida religiosa como monje en el monasterio de San Antonio, contaba con numerosos partidarios para la próxima elección de patriarca.

Presuntos complicados

EL CAIRO, 2. (ANS). — Cuatro guardias que acompañaban al arzobispo Teófilo fueron arrestados, acusándoles de complicidad en el asesinato del prelado.

Las últimas informaciones dicen que el arzobispo recibió nueve balazos disparados desde unos nueve metros de distancia. La policía continúa la investigación.

RECEPCION EN HONOR DEL PRESIDENTE RIOS

WASHINGTON, 2. (ANS.— El embajador de Chile, Mora, y su esposa ofrecerán una recepción de gala en honor del presidente Ríos el 13 de octubre próximo de 9 p. m. a 12 p.m. La fiesta, que constituirá un acontecimiento social en Wáshington, inaugurará la temporada de otoño en la capital. Para el solemne acto han sido invitados los secretarios de los departamentos, jueces de la Corte Suprema, jefes de los grupos del Senado, personal de embajadas y legaciones y prominentes personalidades de Wáshington, Filadelfia y Nueva York.

COMENTARIO SOBRE LA SUERTE DE EUROPA

WASHINGTON, 2. (ANS). — Una publicación del servicio de información británico declara hoy que la suerte de Europa y "mucho más además" depende de que se mantenga un frente unido por Inglaterra y los Estados Unidos contra las demandas rusas en la actual conferencia de Londres. La publicación se titula: "Comentario de Londres sobre asuntos mundiales" y se publica semanalmente por el servicio de información, una agencia del gobierno británico.

EN SUMATRA EXISTIA ANONADANTE SITUACION

COLOMBO, Ceilán, 2 (A.N.S.)— Dos funcionarios consulares suizos que permanecieron en Sumatra durante todo el tiempo de la ocupación japonesa dicen que la situación de la isla bajo los japoneses era anonadante y que tan pronto terminó la guerra, informaron a las autoridades niponas que los aliados no tolerarían que la situación continuara en esa forma. Agregan que el hambre y las enfermedades prevalecían en los campamentos donde estaban internados los civiles sin recibir ninguna atención [illegible].

DE LA INVESTIGACION DE CRIMENES DE GUERRA

LONDRES, 2 (ANS). — Radio Belgrado anunció que el Dr. Durkhan Nedeljkovich, presidente de la comisión del Estado para la investigación de crímenes de guerra, declaró a los corresponsales extranjeros que el primer volumen de documentos "contiene más de 1.000 de ellos que prueban la traición de Mihailovitch, de su organización, de los gobiernos emigrados y de Pedro Karageorgevich (el rey Pedro)".

Añadió que hay muchos documentos y fotografías que prueban la colaboración de Pedro con los alemanes. Dijo que todos los documentos demuestran irrefutablemente que Mihailovitch y su organización militar estaban al servicio directo de los invasores. También revelan claramente —añadió— que todo lo hecho por éstos, estaba sujeto a la dirección y al constante control de los gobiernos emigrados en Londres y El Cairo. Además, prueban que la movilización obligatoria ejecutada por Mihailovitch entre 1941 y 1944 se cumplió por instrucciones de Pedro Karageorgevich.

Los Aliados se Hacen Cargo de la Fuerza Aérea Japonesa

TOKIO, 2. (ANS). — El cuartel general japonés anunció que las fuerzas aéreas niponas han quedado completamente desmovilizadas. La información añade que las cuestiones relacionadas con la fuerza aérea quedarán a cargo del cuartel general de aeronáutica del ejército.

Desmovilización del cuartel de aviación

Mientras tanto, el cuartel general de las fuerzas de ocupación anuncia que el cuartel general de la fuerza aérea japonesa ha quedado completamente desmovilizado y que todos los asuntos relacionados con las actividades aéreas estarán en lo sucesivo a cargo del cuartel general aeronáutico del ejército norteamericano.

Al mismo tiempo, el Gral. Mac Arthur dió autorización a los japoneses para utilizar 27 aviones no militares para el servicio de enlace de correo y transporte dentro del Japón. Esos aviones comprenden 18 transportes, 6 transportes monomotor y tres aparatos de escuela.

Soldados norteamericanos con cascos de acero y bayoneta calada siguen montando guardia junto a las arcas del Banco de Japón, mientras peritos aliados examinan las grandes cantidades de oro y plata en lingotes almacenados en ellas. Se considera posible que parte de esos lingotes procedan del saqueo en las Filipinas, las Indias Orientales Holandesas y otras regiones del Pacífico ocupadas en un tiempo por los japoneses, pero no se han encontrado pruebas concretas.

Se hallaron grandes cantidades de objetos de oro que fueron entregados al gobierno por japoneses patriotas para su empleo como respaldo de los billetes de banco. Cada artículo lleva una etiqueta con el nombre y domicilio de su propietario y parte de esos objetos han sido devueltos a sus dueños.

Situación de antimilitaristas

TOKIO, 2 (A.N.S.) — El diario "Asahi" informa que el dirigente obrero japonés y ex miembro de la Dieta, Sr. Kanju Kato ha exhortado al gobierno nipón a poner inmediatamente en libertad a todas las personas ilegalmente encarceladas por estar acusadas de actividades antibélicas o antimilitares.

Dice el Sr. Kato que Kyoshi Iki, súbdito japonés liberal que murió la semana pasada en una prisión de Tokio, fué arrestado solamente porque tenía puntos de vista que no agradaban al gobierno. Kato había sido arrestado en el mes de marzo último y expresa que muchos otros han sido ilegalmente detenidos.

Confiscan una publicación

TOKIO, 2 (A.N.S.) — El general Mac Arthur demandó la inmediata confiscación del número de septiembre de la publicación "Tokio Simpho" por contener material hostil a las fuerzas norteamericanas de ocupación. Esta revista "bilingüe" en japonés e inglés, que es de gran difusión, publicaba un artículo sin firma, en el que se refería a la reacción de los japoneses por la ocupación norteamericana. Este artículo dió lugar a la disposición del general Mac Arthur. Los norteamericanos secuestraron ya 15.600 ejemplares y al gobierno imperial se le han dado instrucciones de ordenar la confiscación de los seis mil ejemplares restantes. La revista no será suspendida, pero en lo sucesivo deberán someter a la censura los artículos sea en inglés o en japonés.

La orden de confiscación se ha producido en momentos en que arrecia la crítica de los mismos japoneses contra el gabinete que preside el príncipe Kuni. Ese influyente periódico y en un editorial demandó la renuncia del Ministerio.

BIDDLE EN EL TRIBUNAL MILITAR INTERNACIONAL

WASHINGTON, 2. (ANS). — La Casa Blanca anunció hoy que el antiguo secretario de Justicia, Francis Biddle, embarcará próximamente para prestar servicios en el tribunal militar internacional que juzgará a los criminales de guerra, como miembro norteamericano del mismo y que será acompañado por el magistrado federal John Parker, el miembro suplente norteamericano y un grupo de técnicos.

LEOPOLDO Y SU COMITIVA PARTIRAN PARA GINEBRA

ZURICH, 2(A.N.S.) — El rey Leopoldo y su comitiva llegaron a Saint Gall a las 21.45 de ayer, cansados todos después del largo viaje desde Salzburgo. El grupo ocupó un departamento de nueve habitaciones en el hotel Hecht. En la cena, donde faltó la carne, Leopoldo comió muy poco. La comida duró una hora y media y transcurrió alegremente. Después todos se retiraron.

El grupo partirá mañana a las 9 para Ginebra por vía Berna.

POLITICA PARA LOS JAPONESES

TOKIO, 2. (ANS). — Las autoridades norteamericanas en Tokio se manifiestan contrarias a una "acción vengativa" precipitada contra los japoneses, a quienes se acusa de haber cometido crímenes de guerra. No obstante las demandas procedentes de los Estados Unidos de que se actúe rápidamente contra aquellos a quienes se ha de acusar de responsabilidad por el conflicto en el Pacífico, los aliados en Tokio están insistiendo en la presentación de pruebas irrefutables.

El general Elliott Thorpe, jefe del servicio de contraespionaje del Comando Supremo Aliado, reveló que aproximadamente cien o más nombres japoneses figuran en una lista estrictamente secreta de personas sospechosas. Su identificación no ha sido públicamente establecida todavía y, según Thorpe, no lo será, a menos que se produzca suficiente evidencia para una posible convicción. Thorpe, que ha actuado en el servicio de espionaje por muchos años, expresó la opinión de que "algunas gentes en nuestro país, según se informa, parecen que desean venganza. No estamos intentando consumar ningún linchamiento en masa de japoneses para complacerlos. Debemos actuar de acuerdo con la ley —y es a veces difícil probar la delincuencia hasta en los casos más corrientes y mucho más en los de estos actores internacionales".

Thorpe señaló los enredos legales con que se tropieza en tales procesos, particularmente una jurisprudencia norteamericana que establece que los espías no quedan sujetos a la pena de muerte después del cese de las hostilidades y que actuaban como agentes regulares de su ministerio.

Pendiente de la llegada del coronel A. C. Carpenter de Manila en la semana próxima, el capitán de marina James Robinson rehusó comentar sobre las posibilidades de que se someta a juicio rápidamente a los supuestos criminales de guerra ya detenidos. Las indicaciones son, sin embargo, de que estos dos oficiales —funcionarios cardinales de la comisión aliada para los crímenes de guerra— están preparando el terreno para las audiencias que, según se entiende, serán presididas por un jurado en que estará representada cada una de las naciones aliadas.

El Gobierno Chino Presentó una Reclamación al de Siam

WASHINGTON, 2. (ANS). — Un vocero de la embajada de China declaró que el jefe de esa representación diplomática protestó ante el ministro de Siam por los incidentes ocurridos en Bangkok, entre la policía siamesa y civiles chinos.

El vocero aludido expresó que le fué entregada una reclamación al ministro de Siam para que la haga llegar a su gobierno, llamando la atención sobre el "desagradable incidente" en el que la policía hizo fuego sobre una multitud de chinos que celebraban la victoria aliada sobre el Japón. La reclamación ha tenido que ser entregada al ministro de Siam en esta capital porque China y Siam no tienen relaciones diplomáticas.

Comentarios de un diario

SHANGHAI, 2. (ANS). — El diario "Shanghai Herald" que refleja la opinión de la cancillería china, titula un editorial "Los atropellos de Siam contra los chinos" y dice: "Si Siam persiste en su audaz política antichina, hay un solo rumbo que tomar. Consiste en pedir a las fuerzas aliadas que ocupen el recalcitrante país hasta que sea exterminado todo vestigio de la ponzoñosa propaganda nipona.

"Siam, embebida en ideología fascista, es una amenaza para la paz internacional. Cuanto antes sea eliminada más pronto el mundo podrá emprender un programa de reconstrucción y rehabilitación. Si Siam busca [illegible], que la [illegible]"

Actuación británica en Saigón

SAIGON, 2 (ANS). — Las autoridades han prometido a los jefes nacionalistas su salvoconducto si se avienen a viajar hacia esta ciudad para conversar sobre la solución del entredicho de la Indochina. El general Gracey comandante británico declaró que mientras tanto se ha propuesto estacionar una división completa británica en Saigón y sus cercanías para mantener la paz.

Dióse orden a los japoneses de arrestar a todos los compatriotas cuya complicidad con los anamitas se haya comprobado. El 5 del corriente llegará a Saigón el general Leclerq que asumirá el completo control. Gracey dijo a los periodistas que ha recibido instrucciones de obrar sólo como intermediario pero no para las conversaciones entre los nacionalistas y los franceses.

Actualmente hay tres mil soldados británicos en la zona. Continúa en Saigón la búsqueda de armas y se oyeron algunos tiros. Se informa que hubo 12 anamitas muertos y varios arrestados.

Ayuda a necesitados en Singapur

SINGAPUR, 2 (ANS). — Ante la superabundancia de menesterosos las autoridades militares británicas autorizaron al comité de emergencia a desembolsar fondos de ayuda. Todo jefe de familia recibirá cinco dólares por mes, la mujer cuatro y los niños dos, con la estipulación de que ningún pago pasará de 20 dólares por familia.

Las autoridades recalcan que el plan de ayuda es solamente de emergencia y será de corta duración.

Transformación de una E. y Creación de Taller

En su reciente sesión, el Consejo General de Educación adoptó la siguiente resolución, que dice: "Vistos los proyectos presentados por el inspector seccional Sr. Alberto B. Andino, consistentes el primero, en la transformación en escuela—granja de la actual Escuela Rural No. 318 de Esperanza; y el segundo, en la instalación de un taller de carpintería anexo a la Escuela No. 319 del barrio La Orilla, de la misma ciudad, y considerando:

Que con referencia al primer proyecto, el H. Consejo de Educación tiene en cuenta fundar dichos establecimientos del tipo de Escuela-Granja, y que la escuela No. 318, además de estar instalada en plena zona rural, distante leguas y media de la localidad mencionada, posee cinco hectáreas de terreno apto para actividades agrícolas y granjeras, careciendo de un aula y demás dependencias, [illegible] donde actualmente se aloja la familia que cuida ese patrimonio;

Que en cuanto se refiere a la instalación del taller de carpintería en la escuela No. 319, se [illegible] obra de repatración económica social que [illegible], para sí o para sus hijos salir de su mísera condición;

Que si bien la escuela no puede reparar ciertas injusticias y taras sociales que afligen a esa población, puede y debe hacer lo humanamente posible para que los niños que hay la frecuentan en calidad de alumnos, reciban no sólo la instrucción elemental indispensable sino la ayuda material y la protección preventiva que los [illegible] en actividades honestas y útiles;

Por ello, y concordante en un todo con las razones que fundamentan tales proyectos, el H. Consejo de Educación, resuelve: 1o.) Transformar en Escuela-Granja, la actual escuela rural No. 318 de Esperanza; 2o.) Crear un taller de carpintería en la escuela No. 319 de la misma ciudad, y encomendar la tarea de organizar y dirigir el citado taller, al señor Leopoldo Peruzzini, a cargo actualmente del taller de trabajos manuales de Rafaela; 3o.) Conferir al inspector seccional, señor Alberto B. Andino, las atribuciones pertinentes para que, a medida que lo estime necesario, proponga todo lo concerniente a la mayor realización de los proyectos que ha presentado".

EXHIBICION DE FILMS EN LA BIBL. "MORENO"

Bajo los auspicios de la Asociación Argentina de Cultura Inglesa de Santa Fe, se realizará el 4 del actual a las 19 y 30 hs., en el local de la Biblioteca "Mariano Moreno", una función cinematográfica, en base a un programa de películas: documentales, deportivas y cómicas.

El espectáculo se llevará a cabo en la terraza de la entidad y el acceso a la misma será completamente libre.

MERCADO DE ABASTO

Precios de las verduras y frutas que han regido ayer:

Acelga, 12 paq.	0.80	0.60
Achicoria, el cajón	0.40	0.60
Ajo, la ristra	1.00	4.00
Apio, la docena	0.80	2.00
Arvejas, los 10 ks.	2.00	2.45
Cebollas, la bolsa	11.00	12.[illegible]
Coliflor, la docena	1.80	4.75
Chauchas, bolsa, 10 ks.	14.00	—
Espinacas, el cajón	1.00	1.50
Espárragos, 12 paq.	1.00	2.90
Escarola, el cajón	[illegible]	[illegible]
Habas, 10 kilos	1.20	2.00
Lechuga, el cajón	1.50	1.50
Nabos, 12 paq.	0.00	0.80
Papas, la bolsa	10.[illegible]	11.50
Batatas, la bolsa	5.00	6.00
Pimientos, el cajón	4.[illegible]	6.10
Puerros, 12 paq.	0.[illegible]	0.90
Remolachas, 12 paq.	0.40	3.00
Repollo, la docena	1.20	4.[illegible]
Tomates, 10 kilos	4.[illegible]	4.50
Zapallos, [illegible]	3.30	[illegible]
Zapallitos, la docena	0.30	[illegible]
Zanahorias, 12 paq.	[illegible]	[illegible]
Rabanitos, 12 paq.	0.00	—
Achicoria, 12 paq.	0.30	—
Radicheta, 12 paq.	0.30	—
Salsifí, 12 paq.	0.50	—
Catalonia, 12 paq.	0.30	—
Alcauci, la docena	1.30	—
Hinojo, 12 paq.	0.40	—
Cebollita verdeo, 12 paq.	0.40	—
Cebollas en ristra	1.00	2.90
Espinaca, 12 paq.	0.60	—
FRUTAS		
Bananas, el cajón	12.00	13.00
Manzanas Del. Extra, el	13.00	[illegible]
Naranjas Brasil, cajón	14.00	18.00
Peras, el cajón	12.00	—
Manzanas varias, el	8.00	12.00
Naranjas, el ciento	5.00	6.00
Limones, el ciento	6.00	7.00
Pomelos, el ciento	10.00	11.00
Frutilla, el kilo	1.00	1.20

REUNION SEMANAL DEL ROTARY CLUB

Realizarán hoy a las 20.30, en el Ritz Hotel su acostumbrada reunión semanal los socios del Rotary Club.

Especialmente invitado asistirá el ingeniero químico Rafael Méndez, quien tendrá a su cargo una charla que versará sobre "Algunas ideas sobre los procesos de transmutación de la materia y su posible relación con la bomba atómica".

LA BOLSA DE COMERCIO ENVIO UN TELEGRAMA AL Dr. E. MENDEZ DELFINO

La Bolsa de Comercio de Santa Fe, ante los recientes hechos que son del dominio público, acaba de remitir un despacho telegráfico, al presidente de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires. El texto del mismo, es el siguiente: "Señor Presidente de la Bolsa de Comercio Dr. Eustaquio A. Méndez Delfino — Buenos Aires. Por resolución de la Bolsa de Comercio de Santa Fe tengo el honor de hacer llegar a Ud. las más cálidas simpatías y absoluta solidaridad con motivo recientes hechos y formulo votos pueda continuar al frente prestigioso organismo desarrollando tan patrióticas actividades. — Salúdale muy atentamente. (Fdo.) Aquiles Allevi, Presidente; Bonifigilo F. Prono, Secretario H".

UN BALDIO Y UN RANCHO INADMISIBLES

LA ESQUINA DE RIOJA Y FRANCIA

La guerra al baldío y al rancho, hace mucho tiempo ya que está declarada y es mucho lo que con beneficio para la ciudad, se ha adelantado por ese camino, siendo tan sólo de lamentar que la diligente vigilancia de las autoridades municipales, enfoque casi siempre hacia los núcleos más compactos donde levantan su caprichosa arquitectura estas modestas viviendas, dejando a la zaga y enclavados en zonas céntricas, algunos de estos adefesios cuya existencia, al presente, no tiene ya una finalidad práctica.

Los ranchos que se pueblan a la retaguardia, apuntando al corazón de la ciudad, vienen a ser algo así como los clásicos "bolsones" de la pasada guerra. Si se los deja crecer, conseguirán afianzarse, pero si por el contrario, mediante un movimiento de pinzas, se consigue extrangularlos, necesariamente tendrán que ser reducidos y vencidos.

En la esquina Sud Este de la calle Francia y Rioja, existe uno de estos reductos que felizmente ha sido bloqueado por el avance civilizador y es así que al presente no es sino un pequeño reducto donde está haciéndose fuerte un baldío, un rancho y un ombú, que si no ha caído todavía, es sencillamente porque nadie ha reparado en él, tal vez por su minúscula importancia.

En efecto: En el lugar señalado existe un baldío que da frente a las dos arterias mencionadas, prolongándose por Rioja, hacia Urquiza, en una extensión de casi media cuadra. El espacio, está casi totalmente cubierto de malezas. Un corpulento ombú, hace las veces de cortina a un rancho de tan precaria construcción y de aspecto tan miserable que, descubierto entre los yuyos que tratan de sustraerlo, no se concibe como es posible que todavía pueda subsistir allí, a pocas cuadras de nuestra arteria máxima.

Suponemos que los moradores de esa vivienda, no han de ser los propietarios de esa apreciable extensión de terreno que, lógicamente es de un valor respetable. Por el contrario, su dueño, tiene necesariamente que ser alguien cuya solvencia económica, le permita realizar sin ningún esfuerzo, la construcción del cercado y la vereda reglamentario y ello mismo hace más antipático que se tengan tales consideraciones, máxime cuando ello está atentando contra la higiene y las buenas costumbres de los vecinos de esa zona.

Levantada la tapa correspondiente, si el dueño de ese solar, desea mantener al rancho denunciado, como casa-habitación para un cuidador, allá él, pero, en las condiciones actuales, no puede tolerarse tal estado de cosas.

Las autoridades comunales, han atendido en los últimos tiempos varias de las denuncias que hemos formulado en este sentido y es por ello que hoy, como antes, dejamos la solución de este problema, al que consideramos de muy fácil solución. Bastará una orden conminatoria del Departamento respectivo, para que en un plazo perentorio, haya desaparecido ese lunar, con el general beneplácito del vecindario que no comprende y lógicamente no puede comprender, cuál es la razón que existe, para tolerar esa contravención a las Ordenanzas vigentes.



No, no es éste un rincón de la jungla, ni tan siquiera de nuestro ubérrimo Chaco. Es sencillamente un pequeño bosque, protegido en su parte baja por una espesa maraña, que da amparo a un rancho de tan mísero aspecto, que avergonzado, se oculta entre el verde follaje, en calle Rioja, en las proximidades de su esquina con la calle Francia

FACILIDADES PARA LA EXPORTACION

LONDRES 30. (Especial de Tomás de Sancha). — El anuncio de que el Ministerio de Comercio ha eliminado la mayoría de las trabas que impedían el comercio exterior británico, no teniendo de hora en adelante los industriales que solicitar permisos de exportación para enviar artículos al extranjero, es la noticia más sensacional de la semana.

Todos los diarios publican en lugar destacado esta noticia, subrayando su importancia, ya que para la exportación de maquinarias de toda clase, automóviles, instrumentos científicos, artefactos eléctricos, productos químicos, drogas, etc., no hará falta ningún permiso. Solo pesarán restricciones sobre los artículos de primera necesidad para Inglaterra, tales como los productos alimenticios, prendas de vestir, aunque estas continuarán exportándose en forma limitada. "Ahora que ha terminado la guerra con el Japón —dice el órgano del Ministerio de Comercio— es necesario ofrecer a los exportadores facilidades máximas a fin de impulsar nuestro comercio de exportación, aunque para ello haya que vencer bastantes peligros".

La oficina de los permisos de exportación revela que ha estado recibiendo semanalmente nada menos que de 20 a 25 mil solicitudes para permisos de exportación, durante los últimos meses. Ello demuestra hasta que punto hay interés por los artículos británicos en todo el mundo. Ahora será posible exportar al extranjero, sin necesidad de ningún trámite previo, barcos, locomotoras, máquinas a vapor y piezas de repuesto para toda clase de maquinarias y motores. Será posible también exportar en las mismas condiciones toda clase de maquinaria y artículos neumáticos para la industria minera, bombas de agua, compresores, aparatos de fumigación, maquinaria para la agricultura y la horticultura, y también artículos de metal, incluyendo baños, calderas a vapor, artículos de aluminio, y toda clase de recipientes de metal. Podrán exportarse también todo lo que se mueve a base de electricidad; 150 drogas y productos químicos distintos, que durante la guerra no habían sido exportados; y también material para la industria aeronáutica: artículos plásticos y material médico. Solo habrá restricciones sobre los artículos que Inglaterra necesita para la reconstrucción nacional. En los círculos industriales británicos la noticia ha producido enorme satisfacción, y ahora solo esperan la llegada de millares de ex-combatientes que volverán a ocupar sus puestos para la producción en gran escala de toda clase de productos.

Los planes para la reconversión industrial siguen a ritmo acelerado, pues todo el mundo comprende perfectamente que esto tiene importancia trascendental para Inglaterra porque del éxito de su comercio de exportación depende su futuro. En todas partes existe el mayor optimismo sobre el éxito de esta campaña industrial. Hay gran confianza en la capacidad industrial de Inglaterra, de sus técnicos y de sus trabajadores; y confianza en la capacidad de producción de la industria británica. Nadie olvida la responsabilidad que pesa sobre cada uno y todos trabajan con ese espíritu de unidad que caracteriza al pueblo británico, y que gracias al cual pudo salir adelante en la más terrible de las guerras. Entre el más encumbrado director hasta el más humilde trabajador existe en estos momentos una plena y estrecha cooperación, para seguir al pie de la letra los planes del gobierno. Nadie se queja. Claro que a nadie se le escapa que en los próximos años Inglaterra tendrá que continuar apretándose el cinturón, que tendrá que comer lo que ha venido comiendo hasta ahora durante la guerra, es decir, lo justo para vivir en buena salud. Todo el mundo sabe que por algunos años más, por lo menos, faltarán en este país tantas cosas que han faltado desde que estalló la guerra, que antes contribuían a hacer la vida más agradable. Que habrá que seguir con el racionamiento estricto de la comida, de la ropa, y de tantas otras cosas más. Pero entre los británicos hay un amor propio especial que se traduce en una voluntad para trabajar que es cada vez más fuerte, más arraigada. Después de todo, se dice que Inglaterra llegó a ser lo que es gracias al esfuerzo de sus hijos y su férrea voluntad. Durante la guerra, en la época de los intensos bombardeos aéreos, existía en el país este espíritu invencible más arraigado que nunca. Otra nación cualquiera hubiera sucumbido, pero cuanto más difícil era la situación, cuanto más dificultades había que vencer, tanto más ánimo se sentían los británicos. Ya podían caer bombas, morir civiles a millares, caer en llama los hogares ricos y pobres; nada ni nadie aplastaba el espíritu británico. Lo mismo ocurre ahora. Los británicos se han empeñado en vencer todas las dificultades, en salir adelante como corresponde a este gran pueblo. Nadie pone en duda que así lo harán, porque saben que cuentan con los mejores técnicos del mundo, con una de las industrias más adelantadas y formidables, y con un pueblo incomparable. Este pueblo sabe que cuando se fabrica en Inglaterra un automóvil, una bicicleta, o lo que sea, por poca importancia que tenga, solo se emplea los mejores materiales, los más adecuados métodos de producción, los más hábiles técnicos. Los resultados se conocen en todo el mundo. Con la experiencia adquirida en la guerra, los técnicos británicos, y la industria en general, producirán ahora artículos de calidad inigualable, en ningún país del mundo, ya lo veremos.

RETIRO DE LA PERSONERIA A LA SOCIEDAD H. POPULAR

La Intervención Federal por decreto originado en el Ministerio de Gobierno e Instrucción Pública ha confirmado el de fecha 26 de julio último por el que se retiró la personería jurídica a la Sociedad Anónima de Construcciones y Créditos Inmobiliarios Hogar Popular, de esta ciudad.

El decreto está fundado en el informe presentado por el Contador de la Fiscalía de Estado y el dictamen del Fiscal de Estado.

Se Permite la Venta de Leche Cruda en Santa Fe

El Interventor Federal, en acuerdo de ministros, ha firmado el decreto que publicamos, relacionado con el aumento del precio de la leche pasteurizada en nuestra ciudad, a la vez que se permite la venta de leche cruda, que debe ser previamente analizada. Precios que regirán solamente hasta el 31 del actual mes:

"Vistas las reiteradas presentaciones de las Usinas Pasteurizadoras de Leche de la ciudad de Santa Fe, las que manifiestan que el precio de venta del producto para consumo no está de acuerdo con el precio real de costo, lo que les ocasiona pérdidas, y Considerando:

Que una de ellas, la Asociación Unión Tamberos, constituída por productores, ha resuelto suspender a partir del 1o. del corriente mes, la pasteurización de la leche, para dedicarse exclusivamente a su industrialización, por cuanto le reporta mejores beneficios; Que esta determinación sería de graves consecuencias para el normal abastecimiento de leche a la ciudad de Santa Fe, dado que las fábricas restantes, como lo han manifestado, no estarían en condiciones de absorber la demanda del consumo total; Que el mejor precio que se paga por la leche para industrialización, traerá como resultado que los productores opten por desviar la materia prima para la elaboración de otros renglones más remunerativos, tales como la caseína y la manteca; Que si bien los estudios contables realizados no justifican el alza del precio en la medida solicitada, ha quedado demostrado que existe un aumento del costo de producción con respecto a períodos anteriores; Que aún cuando el Gobierno continúa considerando el arbitrio de otras medidas para asegurar el expendio de la leche a menor precio es imprescindible dar una solución equitativa en la presente emergencia, proveyendo a las necesidades del consumo; Que el aumento del precio de la leche pasteurizada, pone a este producto en condiciones no siempre accesibles para todos los hogares consumidores, por lo que se hace necesario autorizar, con carácter de excepción, el expendio de leche no pasteurizada; Que, dado los peligros que entraña el consumo de leche no pasteurizada ni hervida, la Dirección del Instituto Bromatológico tomará las medidas que correspondan para llevar al conocimiento público la necesidad de hervir la leche cruda antes de su consumo (art. 139 de la ley 2998); Que el art. 1997 de la ley 2998 autoriza al Poder Ejecutivo a modificar las especificaciones bromatológicas de la misma, con cargo de dar cuenta oportunamente al Poder Legislativo. Por todo ello, el Interventor Federal, en acuerdo de ministros Decreta:

Art. 1o.) Fíjase con carácter precario, el precio máximo de venta al público de la leche de consumo pasteurizada, en la ciudad de Santa Fe, en $ 0.25 el litro.

Art. 2o.) Mientras subsistan las causales actuales de encarecimiento del producto elaborado, permítase, con carácter de excepción la venta de leche cruda, al precio máximo de $ 0.15 el litro, previo análisis en los lugares de concentración que se establezcan.

Art. 3o.) Los precios máximos establecidos por los artículos anteriores regirán hasta el 31 de octubre del corriente año.

Art. 4o.) Las infracciones al presente decreto serán reprimidas de conformidad con las disposiciones de la ley nacional No. 12.591 y la ley provincial 2995.

Art. 5o.) Déjase sin efecto el decreto No. 15.810 (T. No. 277) de fecha 29 de septiembre ppdo.

Art. 6o.) A sus efectos, dése la intervención que corresponde a la Comisión de Control de Abastecimiento y a la Dirección del Instituto Bromatológico y Departamento de Química.

Art. 7o.) Dése cuenta oportunamente a las HH. CC. Legislativas."

CHARLA SANITARIA EN LA ESC. "RAIMUNDO PEÑA"

El 6 del actual a las 17 hs. se llevará a cabo en el local de la Escuela "Raimundo Peña", un acto de divagación sanitaria, dedicado especialmente para las madres del alumnado que concurre a dicho establecimiento.

Disertará en tal oportunidad, el Dr. Rafael Pinto López quien abordará el siguiente tema: "La madre como complemento en la salud del niño".

La entrada al local de la escuela para oír dicha charla, será absolutamente libre.

MOVIMIENTO DE BUQUES
CABOTAJE

A la carga, vapores y lanchas nacionales: Don Carlos C., [illegible]; Sabater E., varios; Juvenal Armonía, varios; Los Tres Amigos, varios; Jn. Lucas Beltrán, varios; Elías Roberts, varios; Antilla, varios; Siempre Carmen, varios; Cardiff, varios; Chata No. 1 F. S. Fe, [illegible]; M. O. P. 257 A, pedregullo; Gallineta, varios; Flor de Naranjo, varios; Juan Carlos R., harina; Remember, inflamables.

A la descarga, vapores y lanchas nacionales: El Coquito, envases varios; Juvenal Armonía, [illegible]; Elías Roberts, envases varios; Dada Adela C., arena; Cardiff, varios; Rincón, harina; Langin No. 5, semento; Norma C., maderas; Y. P. F. D. O. 3, tambores vacíos; Severina R., arena.

La Jurisdicción Para la Oficina de Registro Civil

De acuerdo a lo que hemos anunciado en la edición anterior de nuestro diario ha sido creada, por decreto firmado en acuerdo de ministros, la Oficina de Registro Civil de la tercera sección, en nuestra ciudad.

Por el interés que tiene, publicamos integramente el referido decreto, cuyo texto dice así:

Vistas las actuaciones obrantes en nota No. 1833-Letra D, Libro 44 D del Ministerio de Gobierno, en las que la Dirección General del Registro Civil solicita la creación de la Oficina de Registro Civil de la 3a. Sección de esta ciudad, y considerando que en el reajuste del presupuesto del corriente año, se han creado los cargos respectivos para la misma, y de acuerdo con el proyecto de jurisdicción que se acompaña para la oficina a crearse, como asimismo las modificaciones a introducirse a las jurisdicciones de las otras oficinas. El Interventor Federal, en acuerdo de Ministros decreta: Art. 1o.) Créase la Oficina del Registro Civil de la Tercera Sección de esta ciudad, la que funcionará con el siguiente personal: un oficial 7o. (Jefe), un auxiliar 1o. (Sub-jefe), un auxiliar 3o. (secretario), un auxiliar 7o. y un ayudante 3o.

Art. 2o.) Establécense para las oficinas del Registro Civil de esta ciudad, las siguientes jurisdicciones: Primera Sección: Sud Oeste: Río Salado; Norte, acera sud de la calle Mendoza. Segunda Sección: sud: acera norte de la calle Mendoza; este: Límite interprovincial con la provincia de Entre Ríos; oeste: Río Salado; norte: acera sud del bulevar Gálvez y su continuación bulevar Pellegrini. Tercera Sección: sud: acera norte del bulevar Gálvez y su continuación bulevar Pellegrini; este: Desúnde de la jurisdicción de la Oficina del Registro Civil de San José del Rincón; oeste: Río Salado; norte: Límite norte del municipio.

ASAMBLEA GRAL. DE LA UNION FERROVIARIA

La C. Ejecutiva de la Unión Ferroviaria, sección Santa Fe, ha convocado a sus asociados del F. C. S. F. a la asamblea general extraordinaria, a realizarse mañana a las 16 hs. en el local sito en calle Las Heras y Castellanos.

En tal oportunidad se considerarán asuntos de vital importancia para la marcha de la entidad.

SUMARIO ADMINISTRATIVO EN EL CONSEJO DE EDUCACION

Disponiendo la instrucción de un sumario, el Director General de Escuelas dictó ayer la siguiente resolución:

"Considerando: Que en la tramitación del expediente No. 177—L—45, que se inicia con la renuncia elevada por la señora Tila C. R. de Low, y que corre agregado a los expedientes Nos. 970—I—44, 11—I—45, 512—I—45 de este Consejo y 10.756—S—44R. Del Ministerio de Gobierno e Instrucción Pública, se ha seguido una línea sinuosa que plantea al espíritu, desde el punto de vista jurídico, ciertos interrogantes ligeramente sembrados y lo que ha llegado hasta el incumplimiento de un decreto emanado en legal forma de autoridad competente, perjudicándose a la Provincia y al Consejo de Educación al continuar la renunciante percibiendo una asignación que no hubiera hecho efectiva de haber tenido principio de ejecución el instrumento legal que le aceptara la renuncia y ordenara su reintegro al cargo que, con anterioridad a su designación de inspectora interina, desempeñara; Que como el hecho, "prima facie", sin calificación en lo que respecta al perjuicio que al fisco pueda habérsele ocasionado, encuadra en los términos del artículo 246 del Código Penal, esta Dirección General, resuelve: 1o. Encomiéndase a Inspección General la realización, dentro del término de quince días, del correspondiente sumario, a objeto de establecer: primero, quién o quiénes pueden ser responsables de la falta de cumplimiento del decreto No. 12.359 de fecha 11 de junio del año en curso, emanado de la Intervención Federal que aceptara a la señora Tila C. R. de Low la renuncia que al cargo de inspectora de música presentara al Consejo General de Educación con fecha 9 de mayo de 1945; y segundo, en virtud de qué resolución producida de acuerdo a las normas administrativas, la señora Tila C. R. de Low fué designada nuevamente inspectora de música de la zona sur y cómo se le hizo conocer tal orden, de existir ella".

TRIBUNALES

JUICIOS EN LO CIVIL

La Sala en lo Civil y Comercial, secretaría Irigoyen, dictó estas resoluciones:

En el juicio Compañía Financiera de Créditos Comerciales contra J. O. L., sobre cobro ejecutivo de pesos, para resolver la apelación contra el auto que dispone dejar en poder del deudor en carácter de depositario el camión Ford modelo 1929, se confirma el auto con costas.

—En el juicio José B. Parma contra Provincia de Santa Fe, sobre daños y perjuicios, para resolver sobre la excusación con causa del juez de la 3a. Nominación Dr. Rovere, se hace lugar a la misma, debiendo entender en el asunto el juez de la 1a. nominación Dr. Lérnera, que le sigue en orden de turno.

—La Sala en lo Criminal, secretaría Aldao, dictó estas resoluciones:

En la causa contra Adelina Cabrera, hurtos reiterados: Juan B. Córdoba, [illegible]; Raúl Oscar Tauri, [illegible]; Anselmo; [illegible] Sánchez, [illegible]; Manuel Cornel, hurto de ganado y Armando Meyer, lesiones por imprudencia, en cada uno se confirmó el auto de sobreseimiento.

—En la causa contra Ernesto Nazareno Bilesarini, lesiones, se declaró desierto el recurso de apelación.

—El juez en lo Civil y Comercial Dr. Lérnera, por la secretaría Pinto, dictó estas resoluciones:

En el juicio sucesorio de Joaquín F. Rodríguez, se designó administradora, con las facultades de ley, a Angélica Rosa Cardona de Rodríguez.

—En el sucesorio de María Toresi de Gómez, se declaran herederos a su esposo de segundas nupcias Francisco F. Gómez y a sus hijos Isabel, María, Juan Bautista, Ana, Juana y Pedro Toresi y Rosa Blanca Gómez.

—Se decretó la quiebra del comerciante Domingo Vetta de esta ciudad, fijándose como fecha de cesación de pagos el día 3 del corriente mes y se señala la audiencia del día 17 de noviembre a las 10 horas para la verificación de créditos.

[illegible]

Álvaro, María de la Concepción, Florentino y Lorenzo Rodríguez.

—El juez en lo Civil y Comercial de la 3a. Nominación Dr. Rovere, secretaría Lapalma, dictó estas resoluciones:

En el juicio sucesorio de María L. de Nicolai, se declaran herederos a sus hijos Inocencio, Nicola, Natalia y Juana Ana Nicolai.

—En el sucesorio de Ernesto Nicolai, se declaran herederos a sus hijos Inocencio, Nicola, Natalia y Juana Ana Nicolai.

—En el sucesorio de Escolástica Monreal de Saldaña, se ordenó la inscripción del dominio.

Secretaría Paltet

En el juicio que sobre reivindicación sigue Domingo Carlos Riva Montyn contra L. V. de Ch., se declaró la nulidad de todo lo actuado con posterioridad al decreto del 9 de mayo del corriente año.

—En el sucesorio de Matías Mólaro y otra, se aprobaron las operaciones.

—En el sucesorio de Bartolomé Fontana, se ordenó la inscripción del dominio.

—En el sucesorio de Otilia Micro de Franco se declaran herederos a su esposo Juan Franco y a sus hijos Narciso Ramón, Angela Mercedes, Claudio Julio, Benjamín Juan, Benigna Severina Franco, Juan, Nicolás, Otilia y Mercedes Olave.

Secretaría Albornoz

En el juicio sucesorio de Eufemia Encina Vda. de Soldani, se ordenó la inscripción del dominio.

—El juez en lo Correccional Dr. Villa, secretaría de la Torre, en el proceso contra José Paredes, [illegible] y resistencia a la autoridad, lo absolvió de culpa y cargo.

JUSTICIA DEL CRIMEN

El Juez del Crimen Dr. H. Echagüe Calvo, secretaría Irigoyen Freyre, en el proceso contra Antonio Bustos por el delito de hurto calificado, lo condena a dos años de prisión en forma condicional.

[illegible]

Secretaría Bravo

[illegible]





El Orden
Año XVIII — SANTA FE, 3 DE OCTUBRE DE 1945 — No. 6252

SOLUCION IMPOSTERGABLE

La remuneración equitativa de los maestros provinciales es una cuestión que, desde hace tiempo, hállase a la orden del día, sin que hasta este momento se haya adoptado, frente de la misma, una actitud que pueda considerarse satisfactoria. Las bonificaciones establecidas, por la forma y monto en que se acuerdan, no representan solución alguna al problema básico y, en cuanto a las promesas, que a respecto de esto se formulan, no van ellas más allá de un simple proceso dilatorio.

El problema permanece crudamente actualizado.

En todos los órdenes, atendiendo a las circunstancias presentes, se ha mejorado en algo la situación de los asalariados, sean éstos de la administración pública como de las organizaciones particulares, por imposición en unos casos y en, otros, por espontánea decisión de los patronos. Para aquellos sectores a los que aún no se ha hecho efectivo el mejoramiento, existen fundadas razones de que el mismo no tardará en llegar. Unicamente para nuestro sufrido y abnegado magisterio se observa un horizonte de absoluta pesadez que hace temer que las promesas a que más arriba nos hemos referido corran el riesgo de quedar indefinidamente en la categoría de tales. Ningún temperamento, no obstante las gestiones realizadas por el gremio, se ha registrado en las altas esferas que permita expresiones de índole más optimista.

Las mismas necesidades ambientales que han determinado las mejoras ya operadas en los distintos gremios, gravitan con mayor intensidad sobre los docentes, a quienes, por sus funciones en permanente contacto con la sociedad en que actúan y en la que tienen que alternar con todas las condiciones de la misma, se les imponen obligaciones que, ordinariamente, pueden eludir los miembros de las demás organizaciones del trabajo.

La solución que se reclama es abonada, además, por el hecho de que aún antes que se pronunciara la actual situación económica general, las remuneraciones a la docencia provincial ya constituían una irrisión si se las comparaba con los sueldos entonces en vigencia no sólo de la administración oficial, sino también de las actividades privadas.

Ante tal comprobación —que se ha hecho proverbial casi— resulta de una lógica irreductible que es de absoluta justicia apresurar el estudio y solución de un problema que, si ya era premioso en épocas normales, hoy, frente al desmesurado crecimiento del costo de la vida y demás consecuencias de los acontecimientos que son del dominio público, se ha planteado con carácter de urgencia impostergable, que ya no permite a los poderes públicos desentenderse, cuando, por cualquier razón que sea, largas a un asunto de trascendental importancia en la existencia de los pueblos civilizados y cultos, y conscientes de la obra del maestro en las sociedades modernas.

Para nuestra provincia rica y próspera que, en los más diversos sentidos, marcha a la vanguardia de los Estados argentinos no podemos aceptar la explicación de la falta de recursos. Sería un contrasentido que determinaría la responsabilidad de explicar cómo se ha conducido y conduce esa prerrogativa económica de la que nos sentimos orgullosos, y frente a la cual no nos es lícito permitir que nuestros estadistas y financistas se queden a mitad del camino.

Volvemos a repetirlo: en numerosas averiguaciones oficiales se ha comprobado que una familia compuesta de cuatro personas y que ocupa una vivienda de treinta pesos, no puede de ninguna manera desempeñarse con una entrada mensual de ciento cincuenta pesos, a no ser que financie su presupuesto a expensas de la desnutrición, desnudez, higiene y salud de los integrantes. ¿Cuánto ganan nuestros maestros, a los que únicamente por una delictuosa conspiración antisocial podemos suponer aislados de todo vínculo de familia? Con los descuentos que, por varias razones, experimentan en su ya esmirriada remuneración, los docentes no llegan a percibir, en el mejor de los casos, un sueldo que se acerque a la cantidad mencionada que, como se acaba de decir, resulta del todo insuficiente para la mala sustentación de una modestísima familia, como debe ser, sin duda, la que se ve obligada a vivir hoy en un reducto por el que se pagan treinta pesos mensuales de alquiler.

Repetimos, también, que se ha dicho hasta el cansancio que el desarrollo intelectual, económico, político y social de los pueblos se halla en manos de los maestros que forman a los hombres que han de trabajar, luego, para efectivizar tal superación. Las democracias del mundo, se afirma a cada instante, no prosperarán, sino cuando se eleve el nivel cultural de la comunidad, y el echar los fundamentos de esta obra, correspóndele a los maestros que son quienes con la materia prima de los niños de hoy, van, con inteligencia, con paciencia, celo y fe, modelando los contingentes ciudadanos que han de jugar, mañana, en el amplio y tumultuoso escenario de la vida ese postulado de que la grandeza moral y material de los pueblos bien constituidos nace en la escuela, y se fortalece, luego, con los frutos que la misma escuela ha dado.

¿Pueden, con honestidad cívica, nuestros gobernantes invocar a cada momento tales términos, mientras, en la práctica, se mantenga al factor de todo ese conjunto de magníficas realizaciones y esperanzas, al maestro, en una situación poco menos que de hambre, cuando no es simplemente de hambre?

Sólo por una desorbitación puédeseles exigir a los más selectos servidores de la sociedad una existencia de heroísmos permanentes.

He ahí la grave responsabilidad gubernativa de la hora, frente al problema que la situación económica de los maestros tiene planteada con carácter de urgencia impostergable.

RESULTADOS DE LA FIESTA INFANTIL DE LA CRUZ ROJA

La Comisión organizadora de la Fiesta Infantil, realizada el 9 de Setiembre p.pdo., con motivo de la Semana de la Cruz Roja en el Palacio Municipal, ha presentado el siguiente balance: Ingresos: Por venta de entradas, rifas, bar, dibujos hechos por la Srta. G. Pizzorno, y donaciones, la suma de $ 858,15.— Egresos: $ 119,30.— Beneficio: $ 738,85.

FUE APLAZADO EL FESTIVAL DE LOS EST. DE QUIMICA

De acuerdo a la información suministrada por la C. organizadora del festival estudiantil de los alumnos de 6o. año de la Facultad de Ingeniería Química, dicho festival a realizarse en el día de hoy, ha sido suspendido para una fecha que se dará a conocer oportunamente.

CORREO ARGENTINO — SANTA FE
FRANQUEO A PAGAR — Concesión Nº. 331
TARIFA REDUCIDA — Concesión Nº. 1789



La Conferencia de Arte de José de España



En la sala de la Constitución del Museo "Rosa Galisteo de Rodríguez" dictó su conferencia, ayer, el escritor don José de España, organizada por la Comisión Provincial de Cultura, como parte de su plan de divulgación de las artes y con motivo del Salón "Cien años de pintura santafesina". En la nota gráfica aparece el público que asistió a la misma y en un ángulo el disertante

PLAN PARA LA DEFENSA FORESTAL

Conscientes de la necesidad de iniciar una política defensiva de las reservas forestales, varias naciones europeas han respondido a la invitación formulada por la comisión forestal del Comité de Agricultura y Alimentación de las Naciones Unidas, con sede en la ciudad norteamericana de Wáshington, quien ha preparado un notable programa de carácter internacional para la protección integral de las zonas boscosas existentes en todas las regiones del mundo. La comisión aludida cuenta en su seno con la colaboración permanente de los Estados Unidos, Gran Bretaña, Canadá, Rusia, Francia, Noruega, Brasil, Checoslovaquia y China. Como vemos, faltan muchos países que debieran estar atentos a problemas tan fundamentales como el mencionado. Grato sería que aparte de las otras naciones del continente americano, nuestro país estuviera representado, ya que debe también tomar parte en el tratamiento de ese programa de defensa forestal.

Los países adheridos, han estructurado el programa general, cuyas finalidades esenciales son las siguientes: Restauración de los bosques europeos destruidos en la guerra. Medidas para evitar la reducción forestal en los países en donde por diversos motivos se va reduciendo drásticas la existencia de los bosques. Reforestación de zonas en Asia sud-oriental y el Cercano Oriente, como medida para mejorar el suelo. Adopción de medidas en las regiones madereras como Africa Ecuatorial y América Latina, para su conservación científica. Distribución mundial más efectiva de los productos forestales. Correlación mundial de las investigaciones sobre estos productos. Coordinación de la producción forestal con la conservación del suelo y del agua, con la producción de forrajes y actividades similares.

Fácil es advertir a través de los asuntos incluidos en el programa, que las finalidades perseguidas son de indudable importancia, para un problema de tal valor en la economía de los pueblos, como lo es la existencia, explotación y fomento forestal.

Vemos con entusiasmo que se piense con un criterio verdaderamente realista y que se trate por todos los medios, de afianzar en el mundo, una conciencia práctica y previsora, destinada a la conservación de los bosques. Las razones climatológicas, económicas y científicas, que determinan estudios especiales sobre la materia, aconsejan, que todos los pueblos progresistas, deben estar atentos a tales solicitaciones, por eso, es dable esperar que nuestro país, se adhiera a las finalidades expresadas y participe en las deliberaciones de la comisión aludida, tratando luego de poner en práctica, en el territorio de la República, las resoluciones de carácter forestal que se propongan.

LAS ACTIVIDADES EN LA CASA DE GOBIERNO

Un día de mucha actividad fué el de ayer en la Casa de Gobierno. El Interventor, señor Oscar Alfonso Aldrey, concurrió a su despacho dedicándose al estudio de diversos asuntos, firmando resoluciones y concediendo audiencias. Recibió a una delegación de la Sociedad Cooperadora de la Escuela de Oficios para mujeres Nº. 1 presidida por el señor Juan Matteucci, la que realizó gestiones; a una delegación de la Federación Santafesina de Bochas y a la Directora de la escuela 16 de San José del Rincón.

Actividad en los Ministerios

Temprano se hizo presente en su despacho el Ministro de Gobierno e Instrucción Pública, doctor Leandro Meiners, quién después de conversar con sus colaboradores sobre la labor que se realiza, concedió audiencias. Recibió al ingeniero Juan B. Puccinelli; al Jefe de Policía de La Capital, señor Domingo Arguinchona, al Presidente de la Comisión Provincial de Cultura doctor Nicanor Molinas; al Juez de Paz de Castelar; a los señores Juan Sanso, Fernando Centeno; al Juez de Menores de Rosario, doctor José Araya; a una delegación del Registro Civil de Rosario; al señor Pablo Risiaio y Rubén María Bicario.

— El Ministro de Salud Pública y Trabajo, doctor Carlos Alberto Lambruschini, concurrió a su despacho dedicándose a sus tareas y recibió a los doctores Aparicio Ceballos, José Araya y a una delegación de Expendedores de Leche.

— El Ministro de Hacienda y Obras Públicas, ingeniero Juan H. Caesar, concurrió a sus despacho, pero no concedió audiencias debido a que se dedicó al estudio de importantes asuntos.

EL AVANCE DE LA PLAGA

En presencia de las primeras mangas de langosta, tanto en el territorio del Chaco como en nuestra provincia y en las de Entre Ríos y Corrientes, puntualizamos que nos hallábamos, indudablemente, en la iniciación de un nuevo ciclo de invasiones acridicas, ciclo que, de acuerdo con una dolorosa experiencia, suela durar unos siete años, sucediéndola luego, un ciclo de igual duración, en el cual la langosta no se presenta.

En ese sentido, y ante ciertas informaciones oficiales que consideraban sin importancia las primeras mangas, llamamos la atención sobre la ineludible urgencia de organizar una intensa campaña para aminorar los efectos de las invasiones más compactas que, sobre las huellas de las primeras, habrían indudablemente de hacerse presentes, como efectivamente ha sucedido. En efecto, la pasada cosecha del algodón, para no citar otros cultivos, quedó reducida por el acridio a un cincuenta por ciento escaso sobre lo normal y en estos momentos zonas, el cielo aparece ennegrecido con los [illegible] tes que aguardan la aparición de los algodonales que se están sembrando para caer despiadadamente sobre ellos. Las perspectivas no pueden ser más sombrías, y desde todos los campos se levanta una sola voz clamando que se apresure en alguna forma la organización de los elementos para combatir al siniestro visitante.

No preguntaremos si el gobierno cuenta o no con tales elementos. Desde el tiempo transcurrido en que se anunciaron las primeras mangas, ha habido tiempo, si en caso no los había en el país, de haberlos hecho llegar convenientemente. Sabemos có cómo se pueden utilizar las bodegas disponibles ante exigencias que reclaman ser inexorablemente satisfechas.

La verdad actual es algo amarga: el acridio extendiéndose cada día en más alarmantes proporciones sobre todos los cultivos indefensos lo mismo que sobre las praderas naturales y artificiales en que se apacienta una gran parte de nuestra riqueza ganadera.

Lo único de que se nos habla al respecto es de determinadas pulverizaciones contra las voladoras. Este recurso aparte de insuficiente, como ya lo hicimos notar cuenta en su contra la versión de que resulta perjudicial a las personas y a los animales. Esta es la última novedad, que consignamos a beneficio de inventario, pero que no por eso debe dejarse sin que se la haga objeto de una prolija investigación.

Lo único eficaz que conocemos hasta la fecha, es la acción combativa llevada a cabo contra el desove, la mosquita y la saltona. En este último estado el acridio es atacado eficientemente con las barreras de zinc. La mosquita se merma en grandes proporciones con las redes especiales usadas en las primeras horas de la mañana y en las últimas de la tarde, cuando el insecto se apelotona en lo alto de los cultivos y de las malezas. El desove se extermina arando los lugares en que se ha producido, y para aquellos puntos en que el arado no pueda ser aplicado, la destrucción se efectúa con palas y azadas, debiéndose hacer notar que la compra del mismo, como se hizo en pasadas épocas, es de grandes resultados.

Exponemos ligeramente estos términos a fin de que, ante la enorme amenaza a que nos venimos refiriendo, no se tarde un día más en organizar la correspondiente defensa.

La situación que se ha planteado al respecto no permite forjarse ilusiones. Ni que la plaga ha de desaparecer de por sí sola. De acuerdo con las informaciones llegadas de los más distintos puntos puede afirmarse, si cabe la expresión, que las invasiones están en pleno tren de normalización.

ACTO DE LAS ASIS. SOCIALES EN LA E. "JUAN JOSE PASSO"

En la tarde de ayer, se llevó a cabo en la Escuela "Juan José Passo" de nuestra capital, el acto de divulgación, que estuvo a cargo de las asistentes sociales del establecimiento, Srtas. María Luisa Alegre y Nelly Sciandri, quienes abordaron el tema: "La alimentación en la edad escolar".

El acto tuvo lugar con la asistencia del personal directivo y docente, concurriendo además todo el alumnado de dicha escuela.

Más Barcos Mercantes

Después de haber anunciado la Marina Real inglesa el nuevo programa de construcciones marítimas para reemplazar los barcos perdidos durante la guerra, la Union Castle Mail Steamship Co. Ltd. ha informado que procede a reemplazar al Warwick Castle y al Windsor Castle, ambos hundidos por submarinos enemigos, con dos buques del tipo Capetown Castle, que es una motonave de 26.550 toneladas. En su viaje inaugural este barco registró un promedio de 18 nudos pero se sabe que puede alcanzar hasta 23 nudos.

El pedido de la Union Castle para la construcción de estos dos nuevos barcos ha sido colocada con la firma Harland y Wolff Ltd., de Belfast.

Hace algunos meses se realizaron experimentos en el Laboratorio Nacional de Física sobre el modelo para estos dos barcos según revela Mr. Vernon Brown en el "News Chronicle". Al mismo tiempo, se realizaban experimentos similares para otras compañías en distintos laboratorios en todo el territorio de Gran Bretaña, pues ya entonces las empresas navieras británicas estaban muy adelantadas en sus planes de posguerra. En estos días, en los famosos astilleros del Clyde, del Tyne y del Mersey, esos planes son traducidos al metal.

La gran tarea de reconstruir la flota mercante británica está en ejecución. En los astilleros se realiza satisfactoriamente la transición de los trabajos de tiempo de guerra a los de paz. Miles de obreros especializados se encuentran ya trabajando en la construcción de nuevos barcos y día a día se reciben nuevas órdenes, que se suman a las ya recibidas, cuyo valor asciende a millones de libras esterlinas.

Los astilleros trabajan hasta su máxima capacidad a pesar del hecho de que algunos de ellos han agregado nuevas rampas y gradas. Aun durante la guerra, el gobierno británico gastó más de 10 millones de libras esterlinas para modernizar los astilleros y las industrias de ingeniería vinculadas a los mismos, pero a pesar de ello continúan introduciéndose nuevas y más poderosas maquinarias.

En algunos astilleros la transición de la producción de guerra a la de paz ya ha sido completada y varios de ellos han producido ya sus primeros barcos para el comercio de posguerra. Casi todas las famosas empresas navieras británicas han colocado órdenes para la construcción de nuevos cascos. Un solo astillero de Glasgow ha recibido contratos para la construcción de barcos por un total de 50.000.000 de libras esterlinas. Son todos veloces barcos de pasajeros y carga que serán para el servicio al Lejano Oriente.

No solo la flota mercante británica debe ser reconstruida. Toda Europa dirigirá su mirada a Gran Bretaña como país donde podrá reemplazar sus pérdidas en barcos. En los próximos años los astilleros británicos desempeñarán un importante papel en la tarea de la reconstrucción mundial.

El Camino de Acceso al Puerto Malabrigo

A las interminables informaciones que, desde hace años, venimos registrando sobre las promesas repetidas o mejor dicho, renovadas, de la inminente iniciación de los trabajos del camino de acceso al puerto Malabrigo, tenemos, hoy, que agregar una más.

Acaba de regresar de la metrópoli el Comisionado Comunal de Romang quien, después de haberse entrevistado con los altos funcionarios del gobierno, manifiesta que ha obtenido la promesa formal de que dichos trabajos serán iniciados dentro de los tres meses que aún faltan para terminar el año.

De desear sería que la anunciada promesa fuera la última y que, en realidad los, tantas veces reclamados trabajos tuvieran al fin, un sólido principio de ejecución. Los comentarios que circulan al respecto, no pueden menos que estar salpicados de alguna duda, la cual, si recordamos las vicisitudes de este viejo asunto, se apoyan en un razonable fundamento: las promesas del pasado que invariablemente, han quedado en la categoría de tales.

No tenemos porqué volver a señalar la importancia del mencionado camino de acceso a uno de los más capaces puertos del río Paraná, donde pueden llegar buques de alto calado. Las actividades de una dilatada zona de la provincia donde, entre otras, se hallan las localidades de Romang y sus numerosas colonias, Alejandra, Vera, Calchaquí, Margarita, Espín, etcétera, resultaría enormemente beneficiada con todo lo económico que resultan los fletes fluviales, máxime ahora en que la organización de la Flota Mercante Nacional de Cabotaje asegura un establecimiento de líneas normales para todos los puertos situados en los grandes ríos del litoral.

Tanto hemos hablado sobre este particular que, ante la información que motiva estas líneas, deseamos sinceramente que la promesa que en la misma se formula, sea la última, para así, contar ya con la hermosa realidad que desde tantos años se ha estado esperando inutilmente.

INTERVENCION FEDERAL

Por el Ministerio de Gobierno se dictaron las siguientes resoluciones:

Nombramiento

Se nombró auxiliar 2o. en la Jefatura de Policía de la Capital al señor Valentín M. Colautti, en lugar de Raúl Peyrano, cuyo nombramiento se deja sin efecto.

Autorización

Se autorizó a la Comuna de Cañada de Gómez para erigir un monolito recordatorio del prócer Bernardino Rivadavia, el que será emplazado en las calles Irigoyen y Centenario de dicha ciudad.

Personería jurídica

Se retiró la personería jurídica a la entidad Consorcio Argentino, Sociedad Mutual de Asistencia Social y Fomento Agrícola, con asiento en la ciudad de Rosario; y se aprobaron los estatutos de la Sociedad San Guillermo Natación Club, de San Guillermo, departamento San Cristóbal, reconociéndosela en el carácter de persona jurídica.

BOLETIN DEL CALADO

Hidrómetro dique No. 2 (a las 8 horas) 0.27.

Calado máximo admisible del Puerto: Canal de acceso e interior Puerto, 11 pies 6 pulgadas.

PRORROGA DEL DECRETO SOBRE LOS ALQUILERES

Del punto de la defensa del bienestar social, de la higiene y de la salud, de conformidad con conclusiones de informes médicos y de los datos que suministra la estadística, millares de familias en las zonas urbanas y rurales soportan los efectos de la vivienda costosa y, a menudo, desprovista de un mínimo de confort. La especulación de gran parte de los propietarios de casas, unida a la escasez en relación con la demanda, coloca a muchos inquilinos en condiciones difíciles para obtener vivienda adecuada. Los inconvenientes, como se sabe, son más graves y repercuten en la salud física y moral de los niños en los hogares numerosos. El decreto relativo a la fijación de alquileres, sin desmedro para el mantenimiento del derecho de propiedad, tuvo como finalidad esencial impedir los excesos de la especulación y el aumento incesante de las exigencias para el arrendamiento de casas, departamentos y aún para piezas de los conventillos.

Puede afirmarse que las causas que determinaron la aparición del decreto, cuya vigencia rige hasta el 31 de diciembre próximo, no han desaparecido. Se observa, por el contrario, el aumento de demanda en la casi totalidad de las ciudades, sobre todo en las que se ha producido mayor afluencia de empleados y obreros como consecuencia del incremento de las industrias y de las actividades de índole comercial.

La Confederación General del Trabajo, en el plan de reivindicaciones colectivas, ajustado a la necesidad de la hora, ha incluido la prórroga y reforma del decreto de alquileres, propugnando que los precios de locación sean fijados sobre la base del monto de la contribución territorial.

Sea con modificaciones o manteniendo las cláusulas del decreto que se halla en vigencia hasta fin de año, el interés público reclama que los inquilinos no queden a merced de los propietarios que, en general, consideran que su derecho y su libertad les autoriza para fijar precios sumamente elevados y toda clase de exigencias.

Antes de que se piense en dejar sin efecto las disposiciones de amparo a los inquilinos de casas para vivienda, para establecimientos industriales y comerciales, corresponde que se haya llevado a término la construcción de tal cantidad de edificios que sea difícil todo abuso en perjuicio de las familias de comerciantes, industriales, empleados y obreros que, aún en plena vigencia de las restricciones, mediante estratagemas de las cuales nos hemos ocupado, son víctimas de procedimientos que desnaturalizan las finalidades de orden social que se tuvieron en cuenta por el poder público. Nuestra ciudad, una de las que proporcionalmente al número de sus habitantes registra un ritmo más elevado en materia de construcción de casas, no se halla libre de los trastornos que derivarían para millares de familias de no hacerse efectiva la prórroga del decreto.

El hecho de que falte un trimestre para la vigencia del decreto de alquileres, si se considera el afán que se observa en aplicar aumentos en proporciones realmente fantásticas, justifica la prédica a favor del prorrogamiento y quizá de la aplicación de algunas reformas eficientes para impedir recursos que desnaturalizan el propósito de limitar las ganancias sobre los capitales invertidos en casas de renta.

Organizan el 1er. Congreso Sudamericano del Petróleo

Las autoridades del Instituto Sudamericano del Petróleo, se hallan dedicadas actualmente a la organización del Primer Congreso Sudamericano del Petróleo, el cual según propósitos manifestados, se efectuará en la ciudad de Lima, en enero del año 1947.

De acuerdo a la finalidad perseguida por el Instituto de referencia, en dicho congreso, se tratarán en forma especial, los problemas de la intensificación de la producción petrolífera en la parte sur de nuestro continente. Asimismo, se estudiarán las posibilidades de recomendar una utilización racional de los combustibles líquidos en las distintas aplicaciones de la industria y en las actividades que cumplen los servicios automotores a través de las repúblicas americanas. Otro de los objetivos, es el de propender al intercambio intensivo entre las naciones continentales, de los combustibles que producen unas y necesitan otras para el desarrollo de las industrias aplicadas, que reclaman el uso del petróleo.

Al mismo tiempo, merecerá especial atención, el estudio de las zonas petrolíferas sudamericanas, con el fin de determinar las reservas y las fuentes en explotación; dado que tal trabajo dará como consecuencia, el señalamiento efectivo de las regiones donde será indispensable acometer nuevas tareas de exploración y explotación, recurriendo para ello, a los nuevos métodos de extracción, que dan lugar a un rendimiento cada vez más intensivo de las regiones petrolíferas.

Aparte de esos fines, serán considerados también, los métodos de refinación empleados durante la contienda bélica, con los cuales les fué dable acelerar la producción en distintas zonas y favorecer el consumo interno y aumentar las cifras de la exportación.

Finalmente, el congreso, no estará ajeno a los problemas vinculados con el transporte del combustible líquido, entre los distintos países, viendo para ello, las posibilidades existentes para aumentar el kilometraje de las carreteras continentales y establecer una estrecha comunicación entre los centros de producción y las zonas fabriles y de consumo en general.

Dadas las características del congreso, desde ya se anticipa que en el mismo estarán representadas todas las empresas y Estados que tienen una vinculación directa y efectiva con los problemas petroleros.

A no dudarlo, el conocimiento integral de este renglón de la actividad productiva, dará margen a una estrecha vinculación de los distintos países, y se propenderá al mismo tiempo, a facilitar el consumo en aquellas repúblicas carentes de reservas naturales de combustibles líquidos.

REGISTRO CIVIL

PRIMERA SECCION

Nacimientos: Juana Guadalupe, hija de Esteban José Ocelo y de Isabel Capelluto.

SEGUNDA SECCION

Nacimientos: Anselmo Miguel, hijo de Matías Molina y de Juana Alvarez.

Defunciones: Marcos Delfor Noroña, arg., 12 horas; Beatriz Josefa Prado, 1 mes y 20 días, arg.; Emilio Muñoz, arg. 57 años; Victorio Decilindo Cepeda, arg. 88 años; Domitila Maza Ramos de Aparicio, española, 73 años; Enrique Porta, rumano, 45 años; Luciana Osuna, arg. 90 años.

Niños Dedicados a la Mendicidad y vagancia

El ejercicio de la mendicidad por niños y niñas menores, en algunos casos de 7 años, continúa practicándose en las calles y plazas santafesinas en el radio céntrico y en los barrios apartados. La imploración de ayuda por pequeñas criaturas generalmente aleccionadas, debe considerarse por su trascendencia social y por constituir una afrenta para nuestra organización pública y privada.

Es explicable que algunos niños, al impulso de la desesperación provocada por la miseria reinante en sus hogares, apelen a la mendicidad. Lo que llama la atención, sin embargo, es que no faltan los menores de siete a doce años que actúan como profesionales.

La acción de la policía, en cooperación con los servicios de ayuda social de la Provincia, no debe limitarse a impedir las actividades de los pequeños mendicantes. Se hace necesario averiguar el domicilio, informarse sobre la situación económica y la conducta de los padres o tutores. No sería difícil comprobar que, unas veces por la miseria y otras en virtud del desarrollo de planes de explotación de los sentimientos caritativos, se registra el paso de los niños harapientos que tienden la mano a los transeúntes o que en tal actitud se hacen presentes en las casas de familia y en los negocios.

A los núcleos de niños mendigos se unen los que, de un modo casi permanente, se dedican a la vagancia. No solamente en el transcurso de las horas diurnas, sino a altas horas de la noche se observa la permanencia de niños menores de doce años que, entre otros lugares, eligen rincones de cafés para dormir.

La defensa de la niñez, expuesta a toda clase de riesgos y con grave peligro para su salud física y moral, exige de las autoridades, una labor encaminada a obtener la supresión de escenas que no se explican en nuestro ambiente de bienestar general y después de la sanción de leyes y de los recursos que se hallan destinados a la obra de asistencia social.

Mejoras Para el Personal de los Hospitales y Sanatorios

El cumplimiento de la promesa formulada por el Ministro de Hacienda de la Nación a los delegados de la Asociación del Personal de Hospitales y Sanatorios, que le hicieron una visita, en compañía del delegado regional de la Secretaría de Trabajo y Previsión, en el sentido de que será aumentada la subvención al Hospital de Caridad, permitirá hacer efectivos los sueldos establecidos oficialmente para los aludidos servidores.

Para el refuerzo de la subvención nacional al Hospital de Caridad, por la suma equivalente a la vigencia de las mejoras en el transcurso del último trimestre de este año, se ha tenido en cuenta que en dicho nosocomio se atiende a la curación y asistencia de numerosos enfermos que, por su estado económico, no se hallan capacitados para el pago correspondiente en concepto de alojamiento, alimentación, medicamentos y por las tareas de los facultativos.

El mejoramiento de las condiciones económicas, de jornadas de labor, etc., según establece el decreto nacional 7.394 y diversas resoluciones de la delegación local dictadas en el transcurso de este año, se halla plenamente justificado.

Las remuneraciones a los enfermeros, mucamas, peones y al personal en general de los hospitales y sanatorios, a pesar del creciente aumento del costo de la vida, eran tan exiguas como en discrepancia con los beneficios que obtienen gran parte de dichos establecimientos.

Con sueldos de hambre y jornadas sin fin, sobre todo en los centros de la actividad rural, se ha ejercido una explotación despiadada y que ha sido una de las bases para rápidos enriquecimientos.

El carácter humanitario de las tareas que realiza el personal de los hospitales y sanatorios, se ha tratado de invocar en algunos casos como un pretexto para el pago de remuneraciones inferiores hasta cincuenta pesos mensuales.

Precisamente, en mérito a la índole del trabajo, el personal que se halla entregado a la asistencia de los enfermos y a su cuidado debe ser remunerado en condiciones que le permitan una vida exenta de inquietudes y sobre la base de horarios adecuados para el descanso y para reponer energías. Los beneficios que obtienen algunos sanatorios, en los cuales rigen tarifas en extremo elevadas, constituye el más sólido argumento a favor de la estricta aplicación del decreto sobre mejoras que debe ser aplicado en todo el país.

Para los empleados y obreros de los hospitales del Estado, con servicios total o parcialmente gratuitos, la forma de solución consiste en el aumento de las partidas fijadas en el presupuesto. Para los nosocomios de las instituciones privadas que otorgan gratuitamente la asistencia médica, alimentación, alojamiento y medicamentos, previo control minucioso de los ingresos y de los gastos, debe recurrirse al aumento de las subvenciones, sean nacionales, provinciales o municipales.

La aplicación del decreto nacional 7.394, fundado en principios de justicia social, en relación con el costo de la vida y con la responsabilidad de las tareas, no admite excepciones. Tanto los organismos sanitarios del Estado como los de propiedad privada, se hallan en la obligación de hacer efectivas las mejoras en lo que atañe a los sueldos, horarios de trabajo, vacaciones, etc.